EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta presentada por el **MUNICIPIO DE ANDALUCÍA** con **NIT. 891.900.443-4** plantea como contrapartida de la entidad, para el desarrollo del convenio interadministrativo a suscribirse, la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($21.911.560,00) representados en bienes y servicios, para adelantar la actividad de: CARGUE Y DISPOSICION FINAL A SITIOS AUTORIZADOS DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA DESCOLMATACION, de acuerdo con lo descrito en el análisis de conveniencia, las cuales han sido sustentadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR TOTAL
CARGUE Y DISPOSICION FINAL A SITIOS AUTORIZADOS DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA DESCOLMATACION	M3	4800	$ 21.911.560

Permitiendo así, con los aportes de la CVC y el municipio de Andalucía la realización del Convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO BUGALAGRANDE A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 28 días de octubre de 2025.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C.)

Elaboró: María Claudia Santacruz V. Profesional de Apoyo. Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Revisó Orlando Barreto Agudelo- Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA

Archívese en: 0702-014-011-T7540-2025